



<http://www.usitep.es> • usitep@usitep.es

**Unión Sindical Independiente de Trabajadores
Empleados Públicos**

C/ Bravo Murillo 39, Escalera 50 (E)
Local sindical - 28015 Madrid
Teléfono 91 594 55 60 - Fax 91 593 80 77

Madrid, 9 de julio de 2014

Estimadas/os compañeras/os:

La Subdirección General de Tesorería ha hecho pública una [nota informativa](#) diciendo que, en virtud de la RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2014, de la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, se publica la selección de entidades de crédito colaboradoras en la prestación de los servicios de tesorería y recaudación de la Comunidad de Madrid. Las mismas a partir de julio serán:

- “Caixabank, Sociedad Anónima”: Para el ámbito de Sanidad de la Comunidad de Madrid.
- “Banco Santander, Sociedad Anónima”: Para el resto de empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

Esto significa que a partir del mes de julio, la Comunidad de Madrid pagará las nóminas a través de esas entidades (en función de donde se presten servicios) y no por Bankia como hasta ahora. Desde esas entidades se girarán las retribuciones a las cuentas de los Bancos o Cajas en las que el empleado público tenga domiciliada su nómina. *“Para una mejor aclaración del día de pago, los empleados públicos deberán ponerse en contacto con su sucursal bancaria”*

Recibid un cordial saludo,

USIT-EP

Le informamos que sus datos personales, que puedan constar en esta comunicación, están incorporados en un fichero bajo nuestra responsabilidad, con la finalidad sindical.

Si desea ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, según el Art. 15 y siguientes de la *Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal*; puede dirigirse por escrito a la dirección postal: **USIT-EP, Apartado de correos 10128-28080 Madrid**, o a través de correo electrónico: **usitep@usitep.es**, con el asunto: **Datos**.